

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA SOLICITANTE
Oficina de Distribución y Ración - Gerencia de Operaciones
2. ANTECEDENTES
La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 1704º y las siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la EPS EMAPISCO S.A. no autorizando al LOCADOR bajo la denominación o subordinación de la EPS EMAPISCO S.A. por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los conceptos previstos en la legislación laboral.
3. OBJETIVO DE LA COMPRA
Adquisición de materiales para el mantenimiento preventivo - correctivo de las electrobombas sumergibles de 30 HP (22KW) - en las cámaras de bombeo de aguas residuales - C.B. San Andrés N° 1 - X Leticia Y las electrobombas sumergibles de la C.B. Coop. Grau de 12.5 H.P. (9.2 Kw)

EMAPISCO S.A.

4. ACTIVIDAD VINCULADA
La presente contratación está vinculada a ACTIVIDAD: 03.01.04.10.60 - ODR - AL - 01 (O.T. 1) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE BOMBEO
5. MIRADAS PÚBLICAS
El presente servicio tiene como finalidad mantener operativa las electrobombas sumergibles que funcionan en las cámaras de bombeo de aguas residuales en las Estaciones de Leticia y San Andrés para garantizar el buen funcionamiento de sistemas de abastecimiento.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANDRÉS N° 1 - N° 2 – C.B. LETICIA (DE 30 HP.) Y C.B. COOP. GRAU. (12.5 HP.)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					



TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA SOLICITANTE

Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones

2. ANTECEDENTES

La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 1764° y las siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la EPS EMAPISCO S.A, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la EPS EMAPISCO S.A, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA

Adquisición de materiales para el mantenimiento preventivo – correctivo de las electrobombas sumergibles de 30 HP. (22kw.) – en las cámaras de bombeo de aguas residuales - C.B. San Andrés N° 1 – 2, Leticia Y las electrobombas sumergibles de la C.B. Coop. Grau de 12.5 H.P. (9.2 Kw.) .

4. ACTIVIDAD VINCULADA

La presente contratación está vinculada a ACTIVIDAD: **05.01.04.10 GO - ODR - AL - 01 (10.1 %) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE BOMBEO**

5. FINALIDAD PÚBLICA







El presente servicio tiene como finalidad mantener operativo las electrobombas sumergibles que funcionan en las cámaras de bombeo de aguas residuales en los distritos de Pisco y San Andrés, esto garantizará el buen funcionamiento del sistema de alcantarillado.

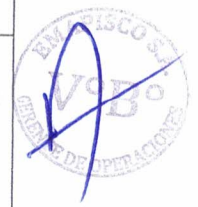
6. CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:



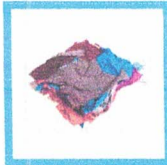

Item	DENOMINACION	U. MEDIDA	C.B.. SAN ANDRES N° 1	C.B.. SAN ANDRES N° 2	C.B.. LETICIA	C.B.. COOP. GRAU	TOTAL
			Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	
1	Cinta aislante	unf	10	10	10	5	35
2	Cinta vulcanizante	unf	4	4	4	3	15
3	Lija al agua N° 100	unf	20	20	20	20	80
4	Aceite dieléctrico	glns	5	5	5	3	18
5	Solvente dieléctrico x 5 glns (*)	unf	1	1	1	1	4
6	Silicona transparente	unf	5	5	5	4	19
7	Barniz dieléctrico x 1 galon	gln	3	3	3	2	11
8	Pegamento instantáneo - Triz	unf	6	6	6	4	22
9	Trapo industrial	kls	5	5	5	5	20
10	Oring de 5 mm Ø	ms	10	10	10	5	35



6.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	DENOMINACION	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Cinta aislante	<ul style="list-style-type: none"> .- Tipo de producto: cinta .- Sub tipo de producto: aislante .- Material: PVC .- Color: negro .- Uso: para interiores y exteriores 	
2	Cinta vulcanizante	<ul style="list-style-type: none"> .- Tipo de producto: cinta .- Sub tipo de producto: aislante .- Material: resina .- Color: negro .- Uso: instalación de cables 	
3	Lija al agua N° 100	<ul style="list-style-type: none"> .- modelo: al agua .- tipo de producto: lija .- impermeable: si .- granos: 100 	
4	Aceite dieléctrico	<ul style="list-style-type: none"> • Viscosidad cinemática A 40 C^a - cSt – ASTM D 445 : 8.90 • Viscosidad cinemática A 30 C^a - cSt – ASTM D 445 : 396 • Densidad a 20 C^a - g/ml – ASTM D 4052 : 0.826 • Punto de inflamación ^aC - ASTM D 92 : 176 • Punto de congelación ^aC- ASTD M 97 : -60 • Rigidez dieléctrica, sin tratar Kv - UNE EN 60156 : 63 • Factor de perdida dieléctrica a 90 ^aC – UNE EN 60247 : 0.0006 • Oxidación lodos % peso - IEC 61125 : < 0.01 • Oxidación, factor perdidas dieléctricas 90 ^aC – IEC 61125 : 0.00052 • Oxidación, acides total mg KOH/g – iec 61125 : 0.10 	
	Solvente dieléctrico x 5 glns (*)	<ul style="list-style-type: none"> .- descripción: desengrasante dieléctrico industrial formulado a base de destilados de petróleo hidrotratados y refinados usados principalmente para la limpieza y desengrase de equipos eléctricos y electrónicos. .- Denominación: solvente dieléctrico SS – 25 .- ENVASE : 05 galones 	
6	Silicona transparente	<ul style="list-style-type: none"> .- tipo de producto: masilla .- material: silicona .- color: transparente .- resistencia al moho: si .- resistente a la humedad: Si. 	



7	Barniz dieléctrico x 1 galón	.- descripción: barniz dieléctrico secado al aire .- envase: 01 galón .- componentes: formulado con resinas y solventes de gran capacidad dieléctrica para ser utilizado como recubrimiento aislante en bobinas de motores eléctricos de baja potencia	
8	Pegamento instantáneo - Triz	.- Estado del contenido: gel .- Modelo: Triz .- Tipo de producto: pegamento .- Material: cianoacrilato .- Color: transparente .- Resistente a la humedad: Si .- Uso: para unir o pegar	
9	Trapo industrial	.- tipo de producto: trapo .- Sub tipo de producto: industrial .- material: tela .- color: variado	
10	Oring de 5 mm Ø	.- material: - nitrilo .- diámetro: 5 mm Ø .- presentación: metros .- fabricación: compuesto elastomérico	

7. PERFIL MINIMO REQUERIDO

El proveedor que realice esta venta, debe contar con el siguiente perfil:

- Debe ser una ferretería o negocio dedicado a este rubro de ventas de productos para reparaciones de equipos de bombeo en general.
- Contar con recibo por honorarios profesionales, boleta de venta o factura de acuerdo a la norma vigente.

5.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

5.1.3.1 LUGAR

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Entidad Prestadora de Servicios EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis N°400, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Región Ica.

5.1.3.2 PLAZO

Plazo máximo de entrega será 10 días o lo antes posible, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra.

8. PLAZO DE LA VENTA

El plazo de la venta será de forma inmediata, contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Compra – 10 días calendarios

9. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

10. RESULTADOS ESPERADOS

11. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

12. FORMA DE PAGO



El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en (01) armada, previa conformidad de los productos y repuestos por el área usuaria y presentación de la factura correspondiente.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Se efectuará luego de concluido el servicio dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaria), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones, quien deberá validar el cumplimiento de los trabajos realizados. de existir observaciones se devolverá el expediente a fin de subsanar.

14. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

16. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

17. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará (le en un plazo de seis meses.

19. ANEXOS

